

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, nuestro país ha emprendido un difícil pero acertado proceso de transformación y renovación normativa, a la luz de las exigencias del mundo en aspectos tan fundamentales como la calidad total de las empresas, el desarrollo sostenible, la unificación económica y la globalización.

En éste sentido, se ha dado un paso trascendental a nivel Nacional, cual es el expedir una normativa tendiente a regular, coordinar e implementar el proceso de ORDENAMIENTO TERRITORIAL, desde nuestra propia vereda y municipio.

De hecho, la asignación de gran parte de recursos a nivel Nacional, Departamental y Municipal, ha crecido de una adecuada planeación, que garantice dicha inversión en el sitio, tiempo y motivo oportunos, generado un crecimiento desordenado del territorio, con construcciones heterogéneas que rompe con la creciente demanda, construcción de vías son los adecuados conocimientos sobre geotecnia y materiales constructivos, sistemas de vertimiento deteriorados y dispuestos hacia fuentes de agua sin previo tratamiento, disposición de residuos a cielo abierto, migraciones a las grandes ciudades, división gradual de la propiedad, disminución en el fertilidad en los usos del suelo, guiado más por beneficio ocasional que genera, que por criterios de aptitud, vacación o de sostenibilidad.

Desafortunadamente, ésta caracterización está presente hoy en la mayoría de municipio colombianos, circunstancia que hace imprescindible la ampliación de un mecanismo correctivo que disminuya gradualmente la irracionalidad y de otra parte, inicie un proceso de organización al interior de nuestro municipio, buscando la articulación provisional y regional como instrumento de desarrollo sostenible, determinado por la satisfacción de necesidades básicas insatisfechas, que conduce en un mejor nivel y calidad de vida, necesarios para afrontar con fortaleza las exigencias del mundo moderno.

Este ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, es el producto de un arduo trabajo, que estuvo desde sus inicios acompañado por la comunidad de las distintas veredas y el casco urbano, con el ánimo de considerar e incluir en su formulación los distintos planteamientos de quienes va a ser los directos en su ejecución, lo cual, sumando al concepto técnico de los profesionales, dio como resultado lo que se constituye hoy en la carta de navegación que definirá el futuro social, ambiental, político y económico del municipio de Boyacá.

MARCO CONCEPTUAL

La planeación es una actividad constante de análisis de los problemas y selección de alternativas a través de la cual las personas procuran dirigir y ordenar las acciones y recursos para alcanzar determinados objetos. Para un municipio, lo más conveniente, es el Alcalde y Cocejo actúen de manera planificada en la prestación de los servicios, en el manejo fiscal y administrativo, en la asignación de los recursos y en la forma de interactuar con las entidades Departamentales y Nacionales.

Las condiciones de desarrollo municipal en nuestro país, son diferenciales; para grandes ciudades la mayoría de los problemas se encuentran en su zona urbana siendo destacables las necesidades de transporte, la organización de los Sistemas Viales, de Vivienda, de Infraestructura, de Servicios básicos, de Seguridad y de generación de Empleo. La magnitud de estos problemas es inmensa y por lo tanto son elevados los requerimientos de recursos de inversión; pero igualmente es grande la capacidad de respuesta de la administración y de la economía local.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el otro extremo los municipios menores, caso de Boyacá, presentan una problemática particular, generalmente orientada hacia el manejo de su desarrollo rural, que constituye la base de la economía local y el lugar de residencia de la mayoría de la población. La dotación de infraestructura de servicios básicos es apremiante en muchos casos, pero simultáneamente es evidente la urgencia de generación de fuentes de ingreso y de apoyo a la producción, de tal manera que se logre que sean cada vez menos dependientes de la asistencia y de las transferencias de Gobierno Nacional.

La población municipal está experimentando una reformulación de conceptos con el fin de asumir con responsabilidad las nuevas funciones de descentralización, autogestión y de involucrar en su accionar la dimensión ambiental, donde la preservación de los recursos y la prevención de desastres son aspectos que deben estar incorporados como elementos activos de la estrategia de desarrollo municipal, concebido este de manera integral; Humano, Social, Económico y Ecológico.

El rápido crecimiento de la población, forzó al Gobierno Colombiano a desarrollar nuevas políticas de descentralización y planeación, con algún énfasis en el área urbana, para así guiar los procesos de urbanización y ordenación del territorio, principalmente a través de las Normas como Ley 9 de 1989, la Ley 152 y 388 de 1997.

La actual conyuntura política ha colocado en consideración al Ordenamiento Territorial como primer paso en el proceso de reasignación de funciones entre el nivel central y municipios y ha generado una política pública tendiente a intronizar en la cotidianidad de la administración, la cultura de la planeación.

El Ordenamiento Territorial como enfoque de la planificación integra, intenta remedir las diferencias de otros enfoques de planificación que le atendieron a nuestro medio, tales como la planificación física, la planificación económica y más recientes a la planificación socioeconómica. A estos enfoques se atribuye la aplicación de un planeamiento de tipo economicista, cortoplacista y sectorial.

Con una visión holística sistemática apropiada del medio, el Ordenamiento Territorial constituye una forma de planificación apropiada a la relación Hombre – Naturaleza, en su expresión simple, o Sociedad – Territorio, en su expresión completa. En este caso, con reconocimiento de la identidad, a través de un cuidado y amplio proceso de reflexión y de concertación que involucra las instituciones y los colectivos más relevantes de la comunidad para aunar criterios y recoger la ilusión colectiva respecto del futuro Municipal y Regional, se plantea la apertura a procesos de innovación que posibiliten mover el territorio hacia el futuro con el empeño de todos, cuidando que dicha intervención resulte armónica respecto de la oferta ambiental y la preservación del medio biofísico que constituye el soporte del modelo territorial.

Los principios básicos del ordenamiento Territorial tiene su origen en la disposición equilibrada del espacio, en la humanización de las concentraciones urbanas para asegurar su desarrollo integral en el sentido de atender crecientemente las necesidades y aspiraciones materiales y espirituales del hombre como individuo, como familia y como colectividad y dentro del contexto del desarrollo sostenible, en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, como garantía de continuidad “El desarrollo en cualquier forma que el hombre lo comprenda, solo se podrá sostener con base en la biodiversidad; la plataforma que el hombre se ha fabricado no puede mantenerse sin el frondoso escenario de la vida y esta es una trama que se sostiene gracias a la biodiversidad”. (Agusto Angel Maya 1997).

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En esta cuestión se encuentran el gran reto; introducir factores de cambio las estructuras sociales que impulsen un desarrollo sin destrucción, como objetos diferentes (dentro de la utopía de lo inmediato) a la miopía de solamente incrementar el producto interno bruto, pues el mercado por sí solo no genera ni sostiene el orden social; esto obliga a construir senderos propios para el desarrollo de nuestras sociedades sobre la base de la conservación de la vida.

Para el desarrollo económico a la Complejidad del Desarrollo implica capacidad para transformar impulsos de crecimiento en estados de desarrollo, debemos aceptar de una vez que los más urgentes problemas del mundo – alimentación, energía, control de armamentos, población, pobreza, recursos, comunidad urbana, la necesidad de un trabajo productivo y remunerador no pueden resolverse ya dentro de estructura del orden industrial.

El nuevo enfoque del desarrollo no podrá reducirse a un mero arreglo cosmético de un paradigma en crisis. No es posible una humanidad con los niveles de consumo del estadounidense medio y a la vez, con buena relación con el ecosistema. La civilización actual está consumiendo el capital de la naturaleza, en vez de limitarse a vivir del interés.

Lo que sucede en un territorio es el resultado de las acciones de unos agentes sobre unos espacios. El definir Actores, Espacios y sus inter – relaciones presupone concretar los diferentes contextos, concebidos como un complejo de elementos en interacción y constituye el objeto de conocimiento para abordar el Ordenamiento del Territorio, proceso que es soportado por las ciencias naturales en el análisis de los procesos físico – biótico y por las ciencias sociales en el estudio de la dialéctica que rige el proceso de formación social.

En este contexto el Ordenamiento Territorial de Boyacá, se concibe como un proceso construido por componentes y fases así:

Los componentes :

1. Componente General.
2. Componente Urbano.
3. Componente Rural

Las Fases:

1. Diagnostico.
2. Prospectiva.
3. Formulación.

La conjugación de los componentes definen el modelo Territorial. Para caracterizar el modelo Territorial será entonces necesario conocer en detalle su soporte (Medio biofísico), a fin de poder describirlo, explicarlo, interpretarlo y llegar a plantear su mejor utilización, con miras a cumplir con el compromiso de legar a las futuras generaciones un territorio más atractivo y con mayor potencial en desarrollo.

El conocimiento del medio donde los fenómenos y las actividades tienen lugar, se constituye en una premisa indispensable en la opción de su modificación, adaptación y preservación. Para planificar existe la necesidad de conocer, medir y representar al territorio con la precisión necesaria, teniendo en cuenta la complejidad de los fenómenos que interactúan en el entorno. Esta realidad es tan compleja, tan variada y tan amplia, que el ser humano ha optado por dividirla o parcelarla, dando lugar a numerosas disciplinas especializadas que estudian un aspecto más o menos bien delimitado de esa realidad. “La ciencia clásica intenta aislar las

partes que corresponden a los universos observados con la esperanza que al reconstruir el todo éste resulte comprensible (Bertalanffy 1957). El análisis hecho a partir de la fragmentación del todo y el estudio aislado de sus componentes es insuficiente para explicar fenómeno complejos.

La ordenación del territorio se enfrenta a procesos complejos, dinámicos y diversos principalmente de tipo biofísico, económico social, político, legal. Institucional y tecnológico. Si a estos procesos se agrega su variabilidad espacial y temporal, los periodos de tiempo, las escalas espaciales, así como las interrelaciones existentes entre ellos, entendemos que el asunto es bastante complejo.

La naturaleza intrínseca de los procesos ecológicos, económicos y sociales difícilmente puede describirse por medio de un análisis unidisciplinario, esto hace necesario la aplicación de un método de integración que permita el análisis de fenómenos uni y multidisciplinarios.

Al comprender el territorio como un gran sistema que funciona de acuerdo a las leyes definidas resulta útil aplicar la Teoría General de Sistemas para abordar su aprehensión; en efecto el entorno de Boyacá, se nos presenta como un gran sistemas que tiene estradas, procesos y salidas:

Sistemas: Los podemos agrupar en:

- Político Administrativo.
- Físico Biótico.
- Social.
- Económico.
- Funcionamiento Espacial.

El componente físico - biótico incluye elementos tales como el relieve, topografía, hidrografía, geología, geomorfología, clima, suelo, flora y fauna.

Lo Socioeconómico abarca lo referente a población, educación, vivienda, servicios públicos, servicios sociales, infraestructura, tecnología.

Los procesos: Tiene que ver con eslabonamiento, interdependencia, diversidad, estructura de nivel trófico, etapas de sucesión, manejo de recursos del suelo, agua, cultura, historia, religión, costumbres, usos, producción y consumo.

El componente técnico abordará el estudio del medio biofísico definido como la base y soporte del Modelo Territorial. A este respecto, al medio biofísico se presenta como una infraestructura que resume la oferta ambiental del territorio, cuya calidad será necesaria precisar para la evaluación integral y holística de los espacios productivos.

Por otra parte el desarrollo propuesto se articula sobre las realidades sociales existentes dado que el desarrollo en el fondo un proceso esencialmente cultural que no triunfará si los hombres que son agentes y beneficiarios no se comprometen con su objetivos y los reconocen como viable.

La concepción del Planeamiento y ordenamiento municipal como un sistema integrado, ofrece la posibilidad la administración (Alcalde y Consejo) de enfrentar con oportunidad y adecuamiento la jerarquización, priorización y solución de los problemas vitales de su comunidad, tendrá por lo tanto una función eminentemente dinámica que representa la mejor y más efectiva de dirigir la acción del Gobierno local en forma racional, ordenada y de alto

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

sentido funcional, capaz de intensificar el proceso económico y social de la comunidad, compatible con el aprovechamiento racional de los recursos naturales y su preservación. La administración tendrá su mejor opción de éxito en la forma oportuna de decisiones acertadas y en la incorporación consciente de la percepción activa y exigente de la comunidad.

La parte consultiva del Ordenamiento está basada en éste último punto, la participación del colectivo social en la construcción de su destino.

La Ordenación Territorial no se circunscribe, entonces solamente al crecimiento económico, al estudio y evaluación de los recursos naturales, al análisis de alternativas de ubicación espacial, temporal y funcional de los mismos, al estudio de los impactos de esa ubicación espacial, sino que consulta de las expectativas comunales, el reconocimiento de su identidad cultural, de sus limitaciones y potencialidades, que al rebasar los factores puramente económicos y bióticos, se recarga la cooperación de la población, para que dentro de una debida consideración a la relación de la población básica existente entre el desarrollo económico y social, se determinen las principales direcciones de su desarrollo y se establezcan relaciones técnicas y funcionales entre las instituciones y la comunidad, que dentro de un amplio proceso de convocatoria, reflexión y concertación se encuentren fórmulas originadas para diseñar caminos y procedimientos conducentes a un posible contrato social entre actores económicos, sociales y políticos hacia el largo de unos objetivos comunes esenciales para la Vida y el desarrollo e inclusive para destacar asuntos específicos que aceleren el progreso de la reforma social.

La participación puede no ser el camino más corto para lograr los objetivos del Ordenamiento, pero si parece ser el más seguro y cimentado.

Los estudios y propuestas del Esquema contemplan un ámbito territorial amplio, que precisa la relación del municipio con la región donde se ubica y al interior de él, entre la cabecera y las veredas, teniendo en cuenta tanto la Zona Urbana y Rural, pero no como áreas sino como territorios que interactúan y se complementan.

El IR a la comunidad territorial para llegar a la comunidad voluntaria, para volver con ellas y enriquecerla tiene un último momento que el quedarse instrumentado. Se considera que la forma apropiada de asistencia técnica para la implementación del Ordenamiento Territorial es aquella en la cual el asesor trabaja para el municipio y entrena, dejando capacidad instalada.

Las metodologías son sencillas y claras, demostrando el camino del racionicio y dando las herramientas para que la comunidad y la administración puedan decidir mejor. Los Plaeners serán eficaces con el consentimiento y apoyo ciudadano.

La Ley 388 de 1997 contempla la elaboración de planes, planes básicos o Esquemas de Ordenamiento Territorial, según se trate de municipios con población superior a 100.000 habitantes, población entre 30.000 y 100.000 habitantes o inferiores a 30.000 habitantes, respectivamente. En concordancia con ésta normativa, para el casco del Municipio de Boyacá se ha formulado un Esquema de Ordenamiento Territorial,

EQUIPO TÉCNICO

SISTEMA FISICO

ANA DELIA COLMENARES
Ingeniera Geóloga

ELKIN ESPITIA
Ingeniero Geológico

MARIA CAROLINA USCATEGUI AYALA
Ingeniera de Transporte y Vías

RAFAEL AVELLA PARADA
Ingeniero agrónomo

SISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

ALEDY RAMÍREZ PARDO
Arquitecto

**SISTEMA ECONOMICO
SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

ALVARO CHAPARRO RODRÍGUEZ
Administrador de Empresas
Especialista en Mercadeo Agrícola

AREA SOCIAL

GLORIA IMELDA CARDOZA ROSAS
Trabajadora Social

DIGITALIZADOR Y CARTOGRAFIA
CORPOCHIVOR

DIGITACION

RUTH NARIÑO ROJAS
TATIANA TORRES MORENO

**COMPONENTE BIOTICO
Y
DIRECCIÓN**

LUIS GERARDO ARIAS ROJAS
Ing. Agrónomo. Esp. Ecología
Dpl. Ordenamiento territorial
Dipl. Ecoeficiencia y Seguridad Industrial.

PRESENTACIÓN

A raíz del proceso de Ordenamiento Territorial, emprendido por el Gobierno Nacional, en el marco de la población racional y ordenada de los recursos, como herramienta predial en la búsqueda de horizontes de Paz, el municipio Colombiano se ve enfrentado hoy al gran reto de asumir, desde la misma vereda, la tarea de construir su futuro, sobre las bases sólidas de su pasado y la crítica realidad de su presente.

El proceso de Ordenamiento Territorial, demanda la gran responsabilidad, de quienes hoy en nuestras manos la posibilidad de crear escenarios futuros de convivencia y desarrollo, tanto para las comunicaciones actuales como para sus descendientes, considerando para ello el equilibrio Hombre – Naturaleza, como la gran prioridad de desarrollo territorial, bajo los principios de mejoramiento del nivel y la calidad de vida, en un gran esfuerzo por erradicar la pobreza como principal factor de marginalidad de nuestro municipio frente a la Nación y de nuestra Nación frente al mundo.

En éste contexto, el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Boyacá, que hoy tengo el gusto de presentar, es el resultado de un trabajo arduo, real, consciente y participativo, construido no solo a la luz de la normatividad temática, sino de las necesidades que demanda nuestra población a corto plazo, mediano y largo plazo. Se constituye así, en la guía fundamental sobre la cual se cementará la organización de nuestro territorio, en armonía con nuestros vecinos de provincia y región, con visión de progreso conjunto, con sentimiento patriótico y con el orgullo de ser la Puesta de Oro de la provincia de Márquez.

VICTOR HUGO MONDRAGÓN
Alcalde Municipal Boyacá

CONTENIDO

TOMO I.

COMPONENTE GENERAL DIAGNOSTICO

1. SISTEMA POLÍTICO – ADMINISTRATIVO
2. SISTEMA ECONOMICO
3. SISTEMA FISICO – BIOTICO
4. SISTEMA FUNCIONAMIENTO ESPACIAL
5. SISTEMA SOCIAL

SÍNTESIS DIAGNOSTICA

PROSPECTIVA

FORMULACION

TOMO II.

PROYECTO DE ACUERDO

DOCUMENTO RESUMEN

TOMO III

CARTOGRAFIA (47 PLANCHAS)

AGRADECIMIENTO

El municipio de Boyacá, en cabeza del señor Alcalde Ingeniero VICTOR HUGO MONDRAGÓN, en conjunto con el Equipo Consultor encargo de la Elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial de este municipio, coordinado por el Ingeniero LUIS GERARDO ARIAS ROJAS, agradecemos especialmente la colaboración técnica y el apoyo logístico e institucional brindado por la Corporación Autónoma Regional de CHIVOR – CORPOCHIVOR, dirigida muy acertante por el Doctor LUIS IGNACIO ALFONSO BERMÚDEZ y representa por el Equipo Técnico de Evaluación y Digitalización que se relaciona a continuación:

Doctor SADY HERNAN RODRÍGUEZ PEREZ – Coordinador Equipo Técnico

Doctor CARLOS JULIO AMAYA CHACON – Economista.

Doctor CARLOS VARGAS – Geólogo.

Doctor ALFREDO BARBOSA ACEVEDO – Agrólogo.

Doctor LUIS ENRIQUE MARTINEZ – Arquitecto.

Doctor JORGE CASTRO – Revisión de Digitalización Cartografía.

Doctor ALIRIO CACERES – Edición Cartografía.

MARY LUZ FERNADEZ GAITAN – Secretaria Digitalizadora

TATIANA TORRES MORENO - Digitalizadora.

NELLY JANNETH TOVAR – Secretaria.